

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de noviembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

“2º .- ÁREA DE GOBIERNO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, POLICÍA Y BOMBEROS E INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

2.1.- PERSONAL.

2.1.3.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre nombramiento de tres Policías Locales como funcionarios de carrera de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de mayo de 2022, aprobó las bases de la convocatoria para la provisión por el sistema de oposición libre de tres plazas de la plantilla de policía local del Ayuntamiento de Cuenca, que se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca nº 58 el día 20 de mayo de 2022.

Una vez finalizado y aprobado dicho curso por los tres funcionarios en prácticas, según la documentación remitida a este Ayuntamiento por dicha institución el día 15 de noviembre de 2023, corresponde establecer el orden de prelación en el proceso selectivo y nombrar funcionarios de carrera a los 3 Policías nombrados funcionarios en prácticas, conforme a lo establecido en la base 10 de la convocatoria, en concordancia con el Reglamento que regula la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha aprobado por Decreto 110/2006, de 17 de octubre.

Por tal motivo, y en atención a los documentos que acreditan la superación del curso selectivo de formación inicial para la categoría de Policía Local, desarrollado en la Escuela de Protección Ciudadana, y en uso de las competencias delegadas por decreto de la Alcaldía n.º3854/2023 de 21 de junio.

Por todo ello y sometida la propuesta a votación, la Junta de Gobierno Local, al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad de todos los miembros presentes,

ACUERDA:

PRIMERO.- Nombrar funcionarios de carrera de la escala Básica de Policía Local del Ayuntamiento de Cuenca, Grupo C, Subgrupo C1 a:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------|
| 1º.- Felipe Algaba Nieto | con DNI n.º ***7391** |
| 2º.- Alejo Riera Carles-Tolra | con DNI n.º ***1951** |
| 3º.- Pablo Andújar Puche. | con DNI n.º ***1338** |

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a los aspirantes, comunicándoles que deberán tomar posesión en el plazo de un mes desde que han sido nombrados.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y sede electrónica de este Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar la toma de posesión al Registro de Policías Locales de Castilla-La Mancha, para que proceda a la oportuna inscripción en dicho Registro.”

En Cuenca a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo: Darío Fco. Dolz Fernández